NOTA ACLARATORIA:

Por medio de la presente yo LILA MORAIMA DORIA BURGOS, con C.C. No. 30.659.183 de Lorica, en calidad de contratista del Sena, Regional Casanare, con número de contrato: CO1.PCCNTR.4532517/2023, procedo a subsanar las inconsistencias presentadas en la cuenta de cobro del mes de Diciembre del 2023, así:

1. Por error involuntario en el informe de Gestión Financiera adjunte la factura electrónica con el valor que no corresponde, confirmo que se subsano el error con la factura No. FELM741, el valor correcto es $2,142,400.
2. Por error involuntario se subió la factura electrónica con el valor que no corresponde a la plataforma Olimpia, confirmo que se subsano el error con la factura No. FELM741, el valor correcto es $2,142,400.

3. Por error involuntario en el informe de Gestión Contractual registré el nombre, número de identificación y número de contrato incorrectos, confirmo que se subsano el error los datos correctos son: Lila Moraima Doria Burgos identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.659.183 de Lorica, CO1.PCCNTR.4532517.

 Se adjunta los archivos de la siguiente manera:

 - GF_30659183_5523_DIC_2023
 - GC_30659183_5523_DIC_2023

Agradezco la atención y en espera de sus comentarios.

Atentamente,

LilaDoriaBurgos

LILA MORAIMA DORIA BURGOS
C.C. No. 30.659.183 de Lorica